

Fecha: 20-05-2025
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Anuncian nuevas prestaciones para la salud sexual y reproductiva de las mujeres

Pág. : 15
 Cm2: 284,7
 VPE: \$ 342.160

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: No Definida



Anuncian nuevas prestaciones para la salud sexual y reproductiva de las mujeres

El Fondo Nacional de Salud (Fonasa), junto a representantes del ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, informaron esta mañana una actualización en el arancel de la Modalidad de Libre Elección (MLE) para este 2025, con un enfoque en mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

En el anuncio se destacó la incorporación de nuevas prestaciones que responden a necesidades críticas en salud de la mujer, incluyendo exámenes de fertilidad, tratamientos para la endometriosis y dispositivos anticonceptivos hormonales de larga duración.

El director de Fonasa, Camilo Cid, señaló que "esta actualización del arancel MLE 2025 es un avance significativo, ya que introduce soluciones integrales y oportunas que buscan impactar positivamente en la vida de miles de mujeres".

Por su parte, la ministra de la Mujer, Antonia Orellana, precisó que "a propósito de lo que se ha estado discutiendo sobre la tasa de natalidad, queremos recordar que hay al menos tres fenómenos involucrados. Uno es la reducción exitosa del embarazo adolescente, que casi se ha erradicado en los últimos 30 años. El segundo es que menos gente quiere tener hijos y no solamente mujeres: las vasectomías, por ejemplo, han aumentado un 800%".

Orellana también dijo que hay un retraso en la decisión del primer hijo en las mujeres

y, por lo tanto, la inclusión del examen de la hormona antimülleriana es fundamental ya que permite evaluar la reserva ovárica y planificar con mayor información y desde una perspectiva respetuosa, los proyectos de vida de las personas.

"Los derechos sexuales y los reproductivos de las mujeres no solo tienen que ver con el poder decidir, sino también con que existan las condiciones para poder ejercerlos, ya sea en términos de planificación familiar, de información o de acceso a tratamientos y exámenes. Y en ese sentido, queremos destacar la inclusión de estas nuevas prestaciones en la modalidad de libre elección", puntualizó la secretaria de Estado.

Nuevas coberturas

Entre las principales incorporaciones se encuentra el examen de la hormona antimülleriana (AMH), una herramienta esencial para evaluar la reserva ovárica, crucial para las mujeres que planifican su maternidad. Este examen permite a las mujeres tomar decisiones informadas sobre su fertilidad en las diferentes etapas de su vida reproductiva.

Además, el nuevo arancel MLE 2025 incorpora coberturas para dispositivos anticonceptivos hormonales, incluyendo el dispositivo intrauterino hormonal y el implante subdérmico, ofreciendo a las mujeres más opciones para planificar su salud sexual y reproductiva de manera segura y efectiva.